



Ajuntament de L'Hospitalet

Àrea de Serveis a les Persones

Regidoria d'Educació

RS 355/14. 21/12/14

Honorable Sra. Irene Rigau  
Consellera d'Ensenyament  
Generalitat de Catalunya  
Via Augusta, 202-226  
08021 – BARCELONA

	Ajuntament de L'Hospitalet
17 DES. 2014	
REGISTRE GENERAL 1	
Entrada.....	Sortida.....
Núm. ....	54.668

Honorable Consellera,

Me dirijo a usted para plantearle nuestra preocupación por un tema relacionado con la salud de las personas y muy especialmente de los niños y jóvenes, como es el de las exposiciones a los campos electromagnéticos, en concreto las emisiones de radiofrecuencias (RF) y de frecuencias extremadamente bajas (ELF) que reciben los centros educativos.

Diversos estudios científicos han corroborado los peligros que comportan estas emisiones para la salud de las personas. El Informe *Bioiniciativa 2012*, elaborado por un conjunto de científicos de reconocido prestigio mundial y que ha sido dirigido por Cindy Sage, de *Bioelectromagnetics Society* (California, EUA) y David O. Carpenter, Director del Instituto de Salud y Medio Ambiente de la Universidad de Albany (Nueva York, EUA), afirma:

*Los criterios de valoración de la salud más graves que se han identificado por estar asociados con las frecuencias extremadamente bajas (ELF) y/o la radiación de radiofrecuencias (RF), incluyen la leucemia, tumores cerebrales en la infancia y en las personas adultas, un mayor riesgo de enfermedades neurodegenerativas, Alzheimer y esclerosis lateral amiotrófica (ELA). Además hay informes de aumento del riesgo de cáncer de mama tanto en hombres como en mujeres, efectos genotóxicos (daño en el ADN, condensación de la cromatina, micronucleación, no reparación de daños en el ADN alterado o en las células madre humanas), alteración de la función inmune incluido el aumento de las respuestas alérgicas e inflamatorias, abortos espontáneos y algunos efectos cardiovasculares<sup>(1)</sup>.*

(1) Versión en castellano de la APDR para la PECCEM. Original: Summary for the Public. (2012 Supplement) en [www.bioinitiative.org](http://www.bioinitiative.org)



En otra parte del mismo Informe se documenta:

*La Academia Americana de Pediatría, en una carta al congresista Dennis Kucinich, con fecha 12 de diciembre de 2012, afirma: "los niños y las niñas se ven desproporcionadamente afectados por la exposición ambiental, incluyendo la radiación de los teléfonos móviles. Las diferencias en la densidad ósea y la cantidad de líquido en el cerebro de un niño y una niña, en comparación con el cerebro de una persona adulta, podrían permitir a los niños y las niñas absorber mayores cantidades de energía de radiofrecuencias (RF) y más profundamente en sus cerebros, que las personas adultas.*

Entre otras conclusiones, el Informe *Bioiniciativa* hace un llamamiento urgente a reglamentar nuevos límites para las radiaciones emitidas, especialmente en entornos con presencia de niños y otros perfiles especialmente sensibles a las mismas.

En este sentido, ya en el año 2011, la Asamblea de Parlamentarios del Consejo de Europa aprobó la Resolución 1815, de 27 de mayo, sobre los peligros potenciales de los campos electromagnéticos y sus efectos sobre el medio ambiente. En concreto, en el punto 8.2 afirma:

*8.2. Con respecto al uso individual de los teléfonos móviles, los teléfonos inalámbricos DECT, los sistemas WiFi, WILAN y WIMAX para los ordenadores y otros dispositivos inalámbricos como los interfonos para la vigilancia de bebés:*

*8.2.1. Establecer umbrales de prevención para los niveles de exposición a largo plazo a las microondas en todas las zonas interiores que no superen 0,6 voltios por metro y, a medio plazo, reducirlo a 0, 2 voltios por metro.*

A raíz de estas informaciones, consultamos los niveles de emisiones que recibían los centros educativos de nuestra ciudad a través de la web de la Generalitat (<http://governancaradioelectrica.gencat.cat/web/guest/home>) donde se recogen las emisiones radioeléctricas que se realizan en todo el país.

Esta consulta nos hizo constatar que las emisiones que se recibían en los centros educativos eran, en la práctica totalidad de los casos, superiores a las fijadas en la Resolución del Consejo de Europa.

Ante esta constatación y considerando los peligros para la salud que comportan, tal y como ha comunicado la comunidad científica, desde este Ayuntamiento hemos comenzado a tomar medidas para corregir esta situación.



Ajuntament de L'Hospitalet

Àrea de Serveis a les Persones

Regidoria d'Educació

La primera fue el pasado mes de abril, cuando decidimos desactivar todos los wifi inalámbricos instalados en las escuelas municipales de educación infantil 0-3 años para reducir las emisiones que afectaban a estos centros. Esta medida provocó una disminución de las emisiones que las han situado por debajo de los límites fijados en la Resolución del Consejo de Europa.

Otra de las medidas fue la aprobación, en el Pleno Municipal del pasado mes de mayo, de una moción sobre la Ley 9/2014 de Telecomunicaciones. Entre otros, uno de los acuerdos aprobados fue:

*TERCERO.- Instar al Gobierno central a que promueva un despliegue de las telecomunicaciones seguro y saludable escuchando a todos los actores afectados por la Ley: los gobiernos autonómicos y locales y especialmente a la sociedad civil (asociaciones y colectivos implicados) y a los científicos expertos independientes (sus investigaciones y sus puntos de vista), atendiendo a las recomendaciones de la Resolución 1815 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (mayo del 2011) sobre "Peligros potenciales de los campos electromagnéticos y sus efectos sobre el medio ambiente", así como a los Convenios internacionales relacionados (Convención Internacional sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad de 2006 y el Convenio de Aarhus de 1998, sobre el acceso a la información).*

Ante la situación descrita, le solicito que el Departamento de Educación inicie un estudio para conseguir la reducción de estas emisiones en el conjunto de centros educativos para preservar la salud del conjunto de los alumnos, dadas las evidencias científicas que así lo indican, así como las propias resoluciones europeas.

Agradeciendo su atención reciba un cordial saludo,

Lluís Esteve

Tinent d'alcalde de l'àrea de Serveis a les Persones

i regidor d'Educació

L'Hospitalet, 10 de desembre de 2014

